

DOCUMENTOS PARA LA MEMORIA HISTÓRICA DE LAS OBRAS PÚBLICAS: EL PROYECTO DE INGENIERÍA CIVIL

M^a Luisa Ruiz Bedia

8 de abril de 2014

Los proyectos de obras públicas son un grupo de documentos escritos o dibujados, sujetos a unas normas, que hablan de dictámenes, plazos y precios y que definen una construcción, centrándose en detalles como su localización, diseño, cálculo, descripción y justificación. De esta manera, en un proyecto encontramos como elementos principales una memoria, un pliego de prescripciones técnicas, diversos planos y un presupuesto. La entidad y características de este contenido se ha ido normalizando y homogeneizando con el paso del tiempo.

Un antecedente remoto que puede considerarse es la Pragmática Real de 9 de junio de 1500 sobre ejecución de obras públicas, en la que aparece la figura del *veedor* como algo equivalente a lo que hoy sería un jefe de obra. En este siglo, los proyectos de mayor envergadura, contienen un reconocimiento del medio natural y del terreno, bocetos, trazas, pliegos de condiciones, capitulaciones y un plazo de garantías.

A lo largo del XIX, con la paulatina organización administrativa y normativa del cuerpo profesional de los ingenieros de caminos, se potenciará la redacción de proyectos de construcción de obras públicas conforme a una reglamentación más estricta. Los prontuarios y formularios normalizados ayudarán a definir mejor las partes que contiene este tipo documental.

En lo que se refiere a los archivos en los que podemos encontrar los proyectos de ingeniería civil, pueden destacarse el Archivo General de la Administración, que contiene documentación comprendida entre finales del siglo XVIII y 1990; el Ministerio de Fomento, en el que se guardan proyectos todavía “vivos” o con asuntos todavía pendientes de resolución; en el organismo público *Puertos del Estado*; en las confederaciones hidrográficas...

Por último, hay que tener en cuenta que las obras públicas no pueden ser tratadas como monumentos a la hora de hacer su valoración patrimonial, debe atenderse a sus características específicas: repercusión territorial, vinculación con la naturaleza, gran escala, vinculación con el proceso constructivo, funcionalidad... entre otras. Las obras



públicas son elementos sobresalientes que expresan la interacción entre los factores naturales y humanos, convierten la naturaleza en territorio y construyen paisaje.